



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 22 de febrero de 2006

NÚM. 43

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. MIGUEL ALFONSO ÚCAR ZARATIEGUI

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2006

ORDEN DEL DÍA

- Pregunta sobre las ayudas denegadas a Euskalerría Irratia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.
 - Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre la reorganización de los modelos lingüísticos existentes en los colegios públicos Arturo Campión y García Galdeano.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 32 minutos.

Pregunta sobre las ayudas denegadas a Euskalerrria Irratia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 2).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra (G.P. Aralar), a quien contesta el Consejero de Educación, señor Campoy Zueco. Réplica del señor Telletxea Ezkurra, a quien responde el Consejero (Pág. 2).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Garijo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Cristóbal García (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia

de Demócratas de Navarra) y Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) (Pág. 4).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre la reorganización de los modelos lingüísticos existentes en los colegios públicos Arturo Campión y García Galdeano (Pág. 8).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el señor Izu Belloso (Pág. 8).

A continuación interviene el Consejero de Educación, señor Campoy Zueco (Pág. 8).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Izu Belloso, Garijo Pérez, Cristóbal García, Telletxea Ezkurra, Pérez-Nievas López de Goicoechea y Ramirez Erro, a quienes contesta, conjuntamente, el Consejero (Pág. 9).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 40 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 32 MINUTOS.)

Pregunta sobre las ayudas denegadas a Euskalerrria Irratia, presentada por Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Buenas tardes, señorías. Comenzamos la Comisión de Educación. Damos la bienvenida al Consejero señor Campoy y a su Jefe de Gabinete, señor Santana. El primer punto del orden del día es: Pregunta sobre las ayudas denegadas a Euskalerrria Irratia, presentada por el Ilustrísimo señor Telletxea Ezkurra.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (1): *Arratsalde on, parlamentari jaun-andreak. Esker mila aunitz, batzordeburu jauna. Arratsalde on, baita ere, kontseilari jauna, eta baita Santana jauna ere.*

Hain zuzen ere, galdera honen bitartez jakin nahi genuke, Hezkuntza Departamentuan hainbat urtetan dirulaguntza eman ondoren, azkeneneko urteotan, iazkoan eta aurten, zergatik ez dioten dirulaguntzarik eman Iruñerrian aritzen den eta bere hitza zabaltzen duen Euskalerrria Irratiari.

Hezkuntza Departamentuak zenbait urtetan lagundu izan duen komunikabidea duzue Euskale-

rria Irratia, Iruñerrian euskara hutsean aritzen dena, hemeretzigarren urtea bete duena eta 6.000-10.000 arteko entzuleria duena.

Nafarroako Gobernuaren Hezkuntza Departamentuak komunikabide sozial publiko eta pribatuak laguntzen ditu, horrela esaten duelakoz Euskararen Legeak. Hain zuzen ere, bere hirugarren tituluan dagoen 27. artikulua honela esaten du: "Administrazio publikoek bulkatuko dute euskararen mailaz-mailako presentzia komunikabide sozial publiko eta pribatuetan". Honela dio Euskararen Legeak eta, dudarik gabe, Euskararen Legeak markatzen duen bezala, Hezkuntza Departamentuak laguntzen du euskararen presentzia Nafarroako komunikabideetan. Horrela laguntza batzuk irratiari aritzen direnentzako dira, beste batzuk telebistari aritzen direnentzako, eta bertze batzuk komunikabide idatzietarako.

Eta gure galdera da aurreko urteetan eman bazaio laguntza Euskalerrria Irratiari, hemeretzigarren urteko ibilbidea baldin badu, hamar mila entzule baldin baditu, aurreko urteetan dirulaguntza eman bazaio eta, gainera, baldin badakigu Euskalerrria Irratiaren lizentziaren afera ere hor atzean dagoen afera bat dela, Parlamentuak Palacios sailburua erreprobatu zuela eta duela gutxi auzitegiak ere ilegaltzat jo duela lizentzien adjudikazioa; ikusita,

(1) Traducción en pág. 13.

beraz, irrati honek lan ona egiten duela, zergatik ez diogu, legeak esaten duen bezala, laguntzen, oztopoak jarri beharrean?

Eta hauxe da, beraz, galderaren funtsa, galderaren zergatia. Gustatuko litzaiguke, hain zuzen ere, agerraldi honen ondoren, departamentuak bere iritzia aldatzea eta, esan bezala, irrati honi, hainbat eta hainbat euskaldunek zaintzen eta entzuten duten irrati honi, laguntza ematea. Beste-rik gabe, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Gracias, señor Telletxea. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Cam-poy Zueco): *Buenas tardes. Gracias, señor Presidente. Señorías. Me pregunta que por qué después de haberse concedido ayudas durante tantos años estos últimos no. Habla usted de las convocatorias a ayudas de utilización del vascuence en los medios de comunicación. Yo tengo que decirle que del año 91 al 99 no se le concede ninguna ayuda como medio de comunicación, sino a actividades culturales, que es otra línea diferente, y que nunca solicitó la de las emisoras. Yo no sé por qué, pero, pudiendo solicitar por esa línea, solicitó por la de actividades culturales, cosa que, a mi entender, tiene cierta irregularidad. El hecho es que a lo largo del 91 al 99 recibió 27.856.000 pesetas. No había una legislación básica sobre el tema ni en el Estado ni tampoco en la Comunidad y creyó oportuno concurrir a través de las convocatorias.*

Cuando cambia de opción y se presenta y concursa a las convocatorias de ayudas a los medios de comunicación es en el año 2000. Por tanto, del año 2000 al 2005 no son "tantos años", con énfasis, sino que son "años", indudablemente que sí, de 2000 a 2005, pero no son tantos.

En el año 2000 se ejecuta, en principio, la convocatoria del 99 y se le conceden 5.738.705 pesetas. Se presenta, no a la convocatoria a actividades culturales sino a la de medios de comunicación, y se le concede la ayuda a través de una comisión técnica creada al efecto. Esa comisión técnica que, por cierto, es vinculante, según su definición, decide ejecutar y darle la subvención.

En el año 2002 no se concede, efectivamente, por entender la comisión técnica que no reúne los requisitos de la convocatoria. Ante eso, hay un recurso de alzada, que es desestimado por el Gobierno con fecha de 17 de febrero de 2003, del que saldrá la sentencia en el año 2004.

Por tanto, la comisión técnica, con su carácter vinculante, decide que no reúne uno de los requisitos que presenta la convocatoria, que es el de

tener licencia de emisión. No tiene licencia de emisión; por tanto, no se le concede por esa razón.

En 2003 se le concede la subvención con 10.477 euros porque la comisión técnica así lo decide en una votación; no llegan a un consenso y por mayoría se le concede la subvención.

En 2004 los mismos miembros de la comisión técnica deciden no concederla porque se había pedido previamente un informe al Consejo Audiovisual y, a la vista del informe del Consejo Audiovisual, decide la misma comisión del año anterior no concederla.

Y en 2005 no se concede por la misma razón, puesto que ya en julio de 2004 había aparecido la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en la que se decía que la concesión se atenía a la normativa. Ese recurso que se había hecho en el año 2002 se resuelve en 2004 diciendo que la comisión tiene la capacidad de poner las bases de la convocatoria y de atenerse a ellas, y, de no haberse atendido, dice la misma sentencia, hubieran incurrido en prevaricación. Y es en 2005 cuando por idénticas razones no se concede.

Con posterioridad a la concesión de la ayuda, aparece la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra contestando al recurso contencioso-administrativo de la decisión del Gobierno de 16 de noviembre del 98 en la que, como todos conocemos, dice que aunque no es nulo ni legal el procedimiento, sí que incurre en la nulidad de lo emitido y tendrá que volver a hacerse. Bien, ahí estamos, y a propósito de esta sentencia hay un recurso de alzada. El recurso de alzada se resolverá por el órgano competente y, además, iniciado otra vez el proceso, este Consejero y la comisión técnica que sea en cada momento supongo yo que estarán a la legalidad que se establezca, y no hay más. Es así de sencillo y así de simple.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la réplica el señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (2): *Eskerrik asko, kontseilari jauna, eman dituzun azalpenengatik.*

Konturatu zareten bezala, prozedura bat motroiloa baldin bada eta zaila ulertzeko, hau da. Urte batean ez diote ematen, beste batean ematen diote, beste batean informea eskatzen dute, hurrengoan komisiio berberak ematen dio 2003an, baina 2004an ez. Hau guztia zergatik? Bat-batean bururatu zitzaiolako Hezkuntza Departamentuari, beste gauza askoren artean, irizpide berri bat ezartzea, eta irizpide berri hori zen emititzeko lizentzia izatea. Hori jarri zuten baldintza gisa laguntza jaso ahal izateko.

(2) Traducción en pág. 14.

Orduan, nire galdera da: laguntza hauek zertarako daude, euskara erabiltzen duten komunikabideak laguntzeko edo oztopoak jartzeko? Eta hori da kontua. Zergatik lehen ez zen ezarri emititzeko lizentzia izatea baldintza gisa eta gero sartu zen hori baldintza bezala laguntzak jaso ahal izateko?

Gainera nahiko rokanboleskoa da: Gobernuak berak ez zion lizentzia eman. Beraz, Gobernuak ez dio lizentzia ematen eta gero baldintza gisa eskatzen dio lizentzia izatea laguntzak kobratu ahal izateko.

Benetan, gure alderdiaren iritziz, hau inola ere ez da onargarria. Izan ere, badugu komunikabide bat benetan euskaraz aritzen dena, eta berari ez zaio laguntzen. Eta beste batzuei, aldiz, gutxiago aritzen direnak, horiei bai, eta diru dezente emanez.

Iruditzen zaigu fraude bat egiten zaiola Euskararen Legeari. Euskararen Legeak ez du esaten lizentzia bai edo lizentzia ez. Euskararen Legeak esaten du: Administrazio publikoek bultzatuko dute euskararen mailaz mailako presentzia komunikabide sozial publiko eta pribatuetan. Ez du esaten hemen: eta horretarako lizentzia beharko dute; ez badute lizentziarik, ez zaie pezeta bat emanen, sos bat bera ere emanen. Hori ez du esaten legeak. Legeak esaten du: euskaraz ari badira medio batzuk, lagundu behar ditugu, euskara medioetan ere ager dadin. Izan ere, legeak nahi duena baita euskara ere komunikabideetan agertzea, normalizatzea.

Izan ere, euskararen arazoa Nafarroan hori baita: euskara etxeetan erabiltzen da, etxeko eremuan, baina euskarak erronka handi bat du Nafarroan, euskara entzun behar da kalean, irakurri behar da kaleko letreroetan, entzun behar da irratietan, irakurri behar da egunkarietan, entzun behar da telebistetan, eta ez bakarrik euskara etxean. Eta hori da legeak nahi duena, eta horregatik dago titulu bat, hirugarrena, “de los medios de comunicación social”, hain zuzen ere, euskararen normalizazioa komunikabideetan eman dadin.

Nik, beraz, Nafarroako Gobernuari hori eskatuko nioke, Hezkuntza Departamentuari hori eskatuko nioke: lagundu dezagun euskara eremu pribatutik eremu publikora atera dadin. Izan ere, euskarak behar baititu baita ere beste funtzio batzuk, funtzio soziala behar du, kanpoan erabiltzeko funtzioa behar du; ez bakarrik etxean elkarriketa izateko semearekin, amarekin, alabarekin, atauxirekin, amatxirekin; behar du beste funtzio hori ere: kalean irakurtzeko funtzioa, errepideetan ikusteko funtzioa, seinalizazioetan ikusteko funtzioa, funtzionario publikoei euskaraz hitz egiteko funtzioa.

Hori da, hain zuzen ere, legeak, laguntzak zehazten dituenean, duen izpiritua. Eta guri iruditzen zaigu UPN alderdiak ez duela legearen izpiritua betetzen. Legea garatzeko dauden dekretu,

akordio eta bestelako erregelamentazioaren bidez, legea gezurtatzen du, legea deuseztatzen du, legearen izpiritu positiboa deuseztatzen du. Eta norbait, gure irudikoz, Iruñerrian eta Nafarroan laguntzak behar baldin baditu egiten duen lan eskerga horregatik, Euskalerria Irratia da.

Beraz, kontseilari jauna, Aralar alderdiaren ize-nean erregu bat luzatzen dizugu: datozen urteetan, eta aurrean aukera baldin bada, laguntzak eman diezazkiozuela Euskalerria Irratiari. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Telletxea. No sé si va a contestar el Consejero. Tiene derecho a contestar.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Gracias, señor Presidente. Yo trataré de ceñirme a la pregunta que me ha hecho su señoría. Bien, yo no veo tal barullo, como él quiere demostrar, al menos no más que en otras áreas o en otras situaciones semejantes y similares. Es decir, es un proceso en el que ha habido muchos recursos de alzada, contenciosos, etcétera, entonces, es natural que el barullo que usted plantea sea por ambos, no se puede adjudicar solamente a uno, sino a ambos. Entonces, ¿cómo se le ocurrió al Departamento de Educación? Y al País Vasco también se le ocurrió en esa misma fecha. Por cierto, esta emisora se presentó y le denegaron, entonces, ya no volvió a presentarse. Entonces, no tiene nada de extraño, no es nada de extraño que en algunas cosas nos fijemos en el País Vasco y si en el País Vasco exigen, como es lógico, la licencia a un medio de comunicación, aquí, que no somos menos, también la exigimos.*

Por tanto, no tiene nada de extraño exigirle a un medio que tenga licencia para emitir, como se le exige a uno que conduce que tenga carné de conducir. No tiene nada de extraño, lo extraño es que se conduzca sin carné, eso es lo extraño, eso es lo que nos debería extrañar a gente que nos dedicamos a hacer leyes y a sostener la legalidad, eso es lo que nos tendría que extrañar, que fuesen conductores por la carretera sin carné de conducir, eso sería lo extraño y lo rocambolesco.

Dice: pero ¿cómo es posible que el mismo Gobierno que no da la licencia luego la exija? No le exige a ella tener una licencia, se lo exige a las emisoras que se presentan a una subvención, no a ella. A cualquier medio de comunicación que se presente a las ayudas le exige que tenga licencia y, mira por dónde, unos tienen y los otros no. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Consejero. ¿Algún portavoz quiere intervenir? Señor Garijo.*

SR. GARIJO PÉREZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco las informaciones y doy la bienvenida al Consejero y a su Jefe de Gabinete,*

señor Santana. Lo que está claro es que UPN cumple con todos los aspectos de la ley y que UPN tiene que ser, desde nuestra posición, muy respetuoso, primero, con la comisión técnica de valoración, que fue ella la que no admitió la documentación por no ajustarse a las bases de dicha convocatoria. Y, desde luego, lo que UPN quiere que quede claro es que debemos respetar, como muy bien ha dicho el Consejero, la legalidad. Ahora mismo, y lo ha dejado muy claro también, hay un recurso de alzada pendiente y también ha dejado muy claro que en este caso una de las cláusulas que pedía esa convocatoria era tener la licencia y ha dejado muy claro también que esta emisora no cuenta con licencia de emisión.

Y es esa comisión técnica de valoración la que un año decidió y la que posteriormente ha decidido que no se ajusta y, por lo tanto, no cumple con la legalidad vigente. Por todo ello, nosotros, desde luego, coincidimos plenamente con lo expuesto aquí por nuestro Consejero. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señor Garijo. Señor Cristóbal, tiene la palabra.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Intervendré muy brevemente, porque el tema, a pesar de lo embarullado, yo creo que es de dominio público, para afirmar, una vez más, que, a nuestro entender, al entender del grupo socialista, la situación que vive o está pasando Euskalerrria Irratia tiene poco que ver con la actitud que debería haber de fomento y promoción del vascuence, como ya se ha señalado, por parte del Gobierno de Navarra. Desde luego, el tema no es ni sencillo ni simple, como decía el Consejero, porque le convenía, supongo, al final. Es un tema complejo y, por tanto, se puede valorar de muchas formas, pero, a nuestro entender, lo que está claro es que no parece normal que en la comarca de Pamplona, donde vive la mayoría o gran número de los vascoparlantes de Navarra, no se pueda acceder a una radio, a una emisora de FM en este caso, con su licencia y con su programación y su situación regularizada. Eso es anormal, así lo ha entendido el Gobierno de Navarra durante años y por eso le ha ayudado, como entiende que es anormal que existan ikastolas en la zona no vascófona y que no se les pueda concertar y se inventa las subvenciones. Entonces, yo creo que lo que aquí se está planteando es que, sin resolver la situación legal y de fondo de Euskalerrria Irratia, el Gobierno ha modificado su actitud, y, claro, la comisión técnica exige la licencia, pero se cambia la convocatoria y se exige previamente la licencia.

Por tanto, todo eso, como disquisiciones y discusiones de tertulianos, igual está muy bien, pero yo creo que el problema de fondo es que hay una situación excepcional sin resolver, el Gobierno lo ha entendido así durante años y, de repente, sin que

se solucione el problema, decide modificar su actitud. Pues yo comparto el planteamiento de fondo en este caso del señor Telletxea y me parece que son pocas ganas de colaborar y de fomentar y promocionar el vascuence, lo que es, a mi entender, y es mi interpretación, una aplicación restrictiva de la ley del vascuence, y es, yo creo, lo que corresponde. Habrá que solucionar el problema de fondo, pero con una situación transitoria en la que, en principio, a nuestro entender, deberán buscarse fórmulas para ayudar a esta radio. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señor Cristóbal. Señor Izu, tiene la palabra.

SR. IZU BELLOSO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. La verdad es que muy a menudo me da la impresión, por ciertos debates que tenemos, de que en vez de estar en el Poder Legislativo estamos en el Poder Judicial, como si fuéramos un tribunal, y lo digo porque acabamos diciendo, como es el caso de hoy, si la actuación del Gobierno se ajusta a la legalidad o no se ajusta a la legalidad, y la verdad es que la mayor parte de las veces suele ser porque o el propio Gobierno o los grupos que le apoyan en seguida van a ese tema y alegan que lo que están haciendo se ajusta a la ley o a veces, cuando no se ajusta a la ley y hay una sentencia judicial, se busca alguna excusa para decir de todas maneras que se obra correctamente, que si la sentencia sólo ha anulado parte de la actuación, que si sólo ha sido por defectos de forma, etcétera.

Entiendo que aquí los debates no tienen que ser sobre la legalidad, salvo casos extraordinarios, evidentemente, donde haya alguna actuación de una ilegalidad grave y manifiesta. Normalmente aquí no tenemos que hablar de legalidad, sino que tenemos que hablar de política, de oportunidad, de si las actuaciones del Gobierno son más acertadas o menos acertadas, porque habitualmente dentro de la ley cabe hacer muchas cosas, la ley rara vez da una única solución para una cuestión, sino que dentro de la ley se pueden hacer las cosas de una manera o de otra, y ahí está el acierto y la habilidad de quienes están en el Gobierno de hacer las cosas mejor o peor. Y, sobre todo, no tiene mucho sentido el debate que tenemos aquí muchas veces de si el Gobierno se ajusta a la ley porque muchas veces es el propio Gobierno el que hace la ley, no en sentido estricto, pero suele ser el Gobierno el que hace los reglamentos, el que hace las convocatorias o el que decide en qué condiciones concede las licencias, como es el caso de nos ocupa.

Entonces, decirnos que se ajusta a la ley no quiere decir absolutamente nada, y yo en este caso quiero hablar de si el Gobierno tiene una actuación acertada o desacertada. Creo que en general, y lo he dicho ya otras veces, la política lingüística

que hace el Gobierno de Navarra desde hace bastantes años es muy desacertada, y es desacertada en este caso, por referirme sólo al tema de hoy, porque, como decía hace un momento el señor Cristóbal, no ha sido capaz de conseguir que haya una emisora de radio en condiciones de legalidad que emita en euskera en la zona de Navarra donde la población vasco parlante es más abundante, es decir, en la comarca de Pamplona. Y es algo que debería hacer, porque, ya se ha comentado, la Ley Foral del vascuence le incita a hacerlo y también la Carta Europea de Lenguas Regionales o Minoritarias le incita a hacerlo, y dentro de la ley el Gobierno de Navarra tiene abundantes medidas, posibilidades e instrumentos para haber llegado a esta solución. No lo ha hecho así y ha llegado a otra solución distinta, y es que no haya una emisora legalizada, sí una emisora ilegal. En cambio, ha hecho cosas como conceder licencia a otra emisora de radio que tenía unos informes que decían que técnica y económicamente era solvente y resulta que hace unos pocos días se ha hundido porque parece que no era tan viable económicamente como parecía. Me parece que el Gobierno no está acertando en este tema como en otros relacionados con la lengua vasca.

Y, como reflexión final, el Gobierno, como suele decir o suele insinuar, cree que ya está haciendo lo suficiente, entre otras cosas, que ya está gastando el dinero suficiente en la promoción del euskera y más bien de lo que se suele lamentar es de que no se le reconozca, pero al mismo tiempo creo que también es bastante palpable que en Navarra la mayoría de la población vasco parlante no cree que sea así, cree que se está haciendo poco esfuerzo o más bien esfuerzos en contra, con lo cual, está consiguiendo una política lingüística donde todos están descontentos, porque si por lo menos algunos estuvieran contentos, pero creo que absolutamente todos están descontentos, con lo cual, evidentemente, los esfuerzos y el dinero que está empleando están muy mal aprovechados.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señor Izu. Señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Agradezco al señor Consejero la información y la respuesta que ha dado sobre el tema por el que se le pregunta, porque en esta cuestión yo creo que habría que hacer, efectivamente, un análisis doble, como decía el portavoz de Izquierda Unida, sobre la legalidad y la oportunidad política, pero, en todo caso, la respuesta que da el Consejero a esta pregunta no puede ser un criterio político, sino que tiene que ser un criterio de legalidad, por lo tanto, así se ha manifestado y, en ese sentido, no hay nada que objetar. Es decir, el pro-

pio contenido de la sentencia, en la que se establece que cualquier otra cosa supondría un acto de prevaricación, es perfectamente asumible y perfectamente claro. Otra cosa es preguntarse también, y yo lo hago, porque lo desconozco, si hasta 1999 se cobraba a través de una línea de subvenciones, qué motiva el cambio y qué motiva la persistencia en el cambio. Es decir, yo no sé por qué, lo desconozco. Puede ser que Euskalerrria Irratia haya planteado ayudas para actividades culturales y tampoco las haya percibido. No se nos dice que sea así, por lo tanto, entiendo que se ha optado por una línea que reiteradamente y con el apoyo legal del Tribunal Superior de Justicia de Navarra parece ser que es la línea correcta. Y ésa es la valoración que cabe de la legalidad en un acto que, aunque esté en sede política, no puede desviarse del acto, repito, de la pura legalidad.

En todo caso, no será al Consejero de Educación a quien haya que trasladarle el criterio político para adjudicar o no la emisora, como tampoco creo que es conveniente trasladar a veces al Departamento de Obras Públicas el criterio de la señalización. Convergencia se ha manifestado claramente en este Parlamento una y otra vez, y lo hace ahora también públicamente, en el sentido que se hizo en una moción, que, si no me equivoco, fue enmienda del Partido Socialista o de varios, en la que al final se decía, no con nombre y apellidos, sólo faltaría, que abogábamos, y abogamos, por que en las nuevas adjudicaciones que se puedan producir en esta Comunidad Foral se tenga en cuenta la singularidad del euskera y la singularidad de la necesidad de que exista, atendiendo a la Ley Foral del vascuence y a las recomendaciones que se hacen desde el Comité de las lenguas minoritarias del Consejo de Europa, una emisora que pueda emitir íntegramente en euskera.

Y eso tendría que hacerse, en nuestra opinión, con criterio político, al margen, lógicamente, de las otras concesiones, porque una emisora de este tipo siempre estará en desventaja, y eso es lo que nosotros creemos que hay que hacer políticamente, pero no ha sido así nunca. Yo no sé qué gobiernos adjudicaron licencias, pero está claro que ni en los tiempos del Partido Socialista ni en los tiempos, si se quiere, de Unión del Pueblo Navarro, con Juan Cruz Alli de Presidente, no sé si el año del tripartito se pudo adjudicar alguna, no lo sé, yo sé que se ha adjudicado, probablemente sea en el periodo de un gobierno socialista y en el periodo de un gobierno de Unión del Pueblo Navarro, y no se ha producido la adjudicación de licencias en ningún caso. Creo que deberíamos consensuar todos la necesidad de que existiera una, se habla siempre de Euskalerrria Irratia, y pudiese ser perfectamente que, a la vista de una oferta concreta, pudiera plantearse otra alternativa.

Por lo tanto, creo que ésa es la respuesta política, pero no es de lo que hablamos aquí. Yo creo que la respuesta del Consejero hoy no puede ir más que en el campo de la legalidad y ésa es la respuesta que se ha dado, que nosotros compartimos plenamente y apoyamos. La política ya la he manifestado e intentaremos que se pueda hacer realidad en algún momento.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Señor Ramirez, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO (3): *Eskerrik asko, mahaiburu jauna. Eusko Alkartasuna talde parlamentarioaren aburuz, eta nik uste dut hau Nafarroako gizarteak baita ere bere gain hartzen duela, Nafarroako Gobernuak badauka helburu bat euskararekiko, oso helburu zehatza, eta daukan helburua da, hain zuzen ere, euskara oztopatzea ahal duen medio guztiekin. Eta horretarako legea bete behar bada, legea betetzen du; horretarako legea gainditu edo bete behar ez badu, ez du betekoa. Eta Europako Kontseiluak bere txostenean Nafarroako Gobernuaren politika kritikatzeko baldin badu, berdina zaio Nafarroako Gobernuari, zeren eta azkenean ikusten ahal baitugu bai aurrekontuetan, argi gelditu baita murrizketak nora joan diren, ikusten ahal baitugu ikastolekiko politikan, ikusten ahal baitugu errotulazioan... Hainbat eta hainbat gauzatan ikusten ahal dugu. Orduan, azkenean, bai legea betetzen, bai legea ez betetzen, bai Europatik datorrena kontuan ez hartzen, berdina zaio Nafarroako Gobernuari. Azkenean, hau baita UPNren izaera sakonenetariko bat, eta da euskara oztopatzea ahal duen bitarteko guztiekin.*

Eta euskararen normalizazio prozesu horretan, hainbat eta hainbat gizarte eragile gauden euskararen normalizazio horretan, Europako parameetroekin, horretan dago baita ere Euskalerria Irratia, hau da, euskaraz mintzo den irratia. Eta Nafarroako Gobernuko politika bat bada, ba hor daude ondorioak, eta ahalik eta bitarteko gehienak jarriko ditu bere eginkizuna oztopatzeko. Eta horrela da, eta horretarako datuak gaineratzen ahal ditugu.

Señor Consejero, en primer lugar, quisiera agradecerle su presencia aquí, pero yo creo que, efectivamente, a estas alturas queda muy claro cuál es el objetivo del Gobierno de Navarra, cuál es el objetivo del partido que gobierna en Navarra, que en estos momentos es UPN con apoyo de CDN, y está muy claro que si hay que cumplir la ley, una ley con la que nosotros, dentro de nuestras opciones políticas y de nuestro ideario, abiertamente no estamos de acuerdo, la Ley del euskera, y, de hecho, no la votamos porque nos parece que

es restrictiva, pero es que, como digo, si la tienen que incumplir la incumplen, si tienen que basarse en la ley se basan en la ley, si tienen que tener en cuenta a Europa..., bueno, en este caso no la tienen porque nunca dice nada bueno sobre todo en el tema que estamos tratando respecto a la política lingüística de Navarra; y si tienen que referirse a Europa, lo obvian. Es decir, todo va en la dirección de poner obstáculos objetivos y permanentes al desarrollo y normalización del euskera en Navarra, y ahí tenemos un ejemplo más, y es el ejemplo de Euskalerria Irratia. Por cierto, señor Consejero, se lo digo porque tiene usted un deber, usted ha hablado de que hay un recurso de alzada pero le recuerdo que tiene usted el deber legal, el Gobierno de Navarra tiene el deber legal de ejecutar una sentencia, es decir, la sentencia es firme, y se lo digo también al señor portavoz de Unión del Pueblo Navarro, y su deber, el deber de su Gobierno, es hacer una nueva adjudicación en la que, sin duda, con cualquier parámetro objetivo, y atiendan por favor también a Europa y otros parámetros, ustedes tendrán que llegar a la conclusión –sin adelantarme, por supuesto– de que Euskalerria Irratia en su día debió obtener una licencia y en estos momentos la tiene que tener.

Por lo tanto, no intentemos relativizar lo que es un deber objetivo que tiene su Gobierno por vía de una sentencia firme que dice claramente que se actuó con una fuerte irregularidad.

Por lo tanto, señor Consejero, no me compare usted con la política lingüística de la Comunidad Autónoma Vasca porque, que yo sepa, no hay ninguna actuación lindante con la prevaricación por parte de ese Gobierno. Le podría poner muchos ejemplos de la diferencia entre la política lingüística del Gobierno Vasco y la política lingüística del Gobierno de Navarra. Para empezar, a ningún ciudadano ni ciudadana de la Comunidad Autónoma Vasca se le priva de la posibilidad de matricular a sus hijos en un modelo D. Esa es una primera cuestión. Estamos en otro terreno, pero ya lo sé, porque la cuestión es que no hagamos comparaciones interesadas para intentar justificar lo injustificable. Ustedes tienen la opción política de defender abiertamente que están en contra del desarrollo y la normalización del euskera, pero para lo que ustedes no están legitimados políticamente es para incumplir la legalidad y actuar irregularmente, y, sobre todo, para lo que no están legitimados es para incumplir una sentencia firme. Por lo tanto, lo que tienen que hacer es cumplir la sentencia y hacer una nueva adjudicación de licencias porque, como se sabe, es manifiesto y los jueces también lo han dicho, ha sido completamente irregular.

(3) Traducción en pág. 15.

Por lo demás, señor Consejero, uno se pregunta entonces, ¿cómo si se hubiesen concedido licencias en el año 2003 y en el año 2005 se habría actuado de un modo que hubiera podido catalogarse como prevaricación y en 2004 se les concede? ¿Es que ustedes están prevaricando en 2004 con los 10.000 euros que por votación aquella comisión técnica decidió?

No es lo importante, al final, lo que está claro es que por encima de la legalidad, aprovechándose de ella y desoyendo Europa, ustedes, su política, su intención, su objetivo es obstaculizar el euskera y, por lo tanto, el de los que creemos en la normalización y los que creemos en que nuestra lengua debe ser y es un activo cultural que crea derechos en los ciudadanos estamos en la obligación de defenderlo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Ramirez.*

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación, para informar sobre la reorganización de los modelos lingüísticos existentes en los colegios públicos Arturo Campión y García Galdeano.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Pasamos al segundo punto del orden del día, que es la comparecencia otra vez del Consejero de Educación para informar sobre la reorganización de los modelos lingüísticos existentes en los colegios públicos Arturo Campión y García Galdeano. Es una petición que hace Izquierda Unida y tiene la palabra el señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Éste es otro tema que también tiene que ver con la política lingüística y otro tema respecto al cual yo alguna vez he dicho que me parece que la política que sigue el Gobierno desde hace años no es la adecuada, aunque tenía la esperanza de no tenerlo que decir muchas veces porque cuando allá por septiembre del año 2003, en la primera comparecencia del Consejero ante esta Comisión, lamenté la segregación que se hacía de centros por modelos lingüísticos, el Consejero vino a coincidir conmigo y lamentó que se produjera esa segregación de centros por modelos lingüísticos e incluso afirmó que sería una de las cosas que le gustaría remediar y prácticamente con la que se conformaría y se iría a casa si lo lograba.*

Por eso, yo me llevé una desagradable sorpresa cuando hace casi un mes en un medio de comunicación leí, y era una información que citaba fuentes del Servicio de Inspección del Departamento de Educación, que se preparaba una reorganización del mapa escolar en los barrios de la Chantrea y Orvina de Pamplona que básicamente

consistía en hacer una segregación de dos colegios públicos, el Arturo Campión y el García Galdeano, de manera que en unos pocos años los dos sean monolingües, es decir, el de Arturo Campión solo tenga modelo con euskera y el García Galdeano con castellano.

A mí lo que me gustaría saber es si es cierto esto que hemos leído, si se prepara esta reorganización, y, en su caso, si va a ser propósito del Departamento de Educación continuar con la misma política de legislaturas anteriores de ir separando los centros educativos según los modelos lingüísticos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Izu. Señor Campoy, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías, de nuevo. Obra en su poder una tabla de la matrícula del colegio público Arturo Campión en la que podrán ver la evolución que ha tenido la matrícula a partir del curso 1997-1998. Si prestan su atención a la columna de tres años, verán que más o menos la caída ha ido en gerundio, cayendo, o sea que no ha sido instantánea, sino que ha ido transitivamente cayendo en ese sentido. Por eso, esa caída repentina que algún medio decía yo creo que no es repentina, sino que ha ido evolucionando en un proceso la caída.*

Sin embargo, comprobarán ustedes que el modelo D ha tenido una tendencia creciente. Y esto son datos, no son rumores, y es la realidad del colegio público Arturo Campión. La línea de castellano ha pasado de estar consolidada en todos los cursos en el 97-98 a lo que técnicamente se denomina media línea. No hay más que media línea. Sin embargo, en ese mismo colegio, que no tiene capacidad más que para dos líneas, no hay capacidad para tres líneas, parece bastante clara la evolución a la consolidación de dos líneas completas en el modelo D. Parece bastante clara. Yo creo que es indiscutible eso.

Si, por otro lado, nos trasladamos al colegio público García Galdeano y miramos lo mismo, vemos la línea, porque en ese centro solo hay posibilidad de una línea, no se completa desde hace tiempo. Yo creo que parece claro que técnicamente es aconsejable que dos medias líneas se unan para formar una línea completa, sin mirar a modelos lingüísticos, porque, si miras a modelos lingüísticos antes de entrar en la técnica, entonces, de alguna manera, estás viciando la perspectiva o la opinión. Y la cosa es que, evadiéndose uno del modelo lingüístico que sea, vemos dos centros en el que los A van descendiendo, los D van en ascenso, con la posibilidad de la capacidad que tiene cada uno de los centros. Arturo Campión es de dos

líneas, no tiene capacidad para tres; y estamos hablando de dos centros que están cercanos entre sí, no hablamos de centros que están alejados.

¿Qué planes tiene el departamento? Ante esta situación se presentaban diferentes opciones: la supresión o la fusión entre ambos centros y que una u otra alternativa se hiciera de inmediato o a plazos, que son las alternativas que preveíamos. La fusión de los modelos A más G de Arturo Campión y el García Galdeano sería una fusión progresiva que comenzaría el próximo curso 2006-2007, en el que no entrarían los de tres años, y terminaría en 2008-2009, en el que solo quedaría en el Arturo Campión el modelo D.

¿Qué ha ocurrido en este transcurso del tiempo? ¿Por qué se ha llegado a esta situación? La inspección técnica, que es técnica también, no hablamos de modelos lingüísticos, sino que es la inspección técnica y de servicios, viendo la evolución que llevaban ambos centros, propone a la dirección general la opción de hacer una línea completa. Al departamento en principio le parece bien la propuesta de la inspección técnica. Entonces, se reúne la inspección con los dos directores de los centros, a los que les parece bien. Y luego se reúnen con los profesores, con los padres y madres de los dos centros y llegan a un acuerdo concreto, que es que el curso próximo no se matricule ningún niño de tres años en el Arturo Campión. A ese acuerdo llegaron padres, madres y directores de uno y otro colegio, y el departamento también. De castellano, me refiero, que no se matricule en Arturo Campión en el curso próximo. A ese acuerdo se llega.

En cuanto a lo demás, está todavía en el aire, porque de aquí hasta el curso 2007-2008 tenemos para pensar todo un curso. Habrá tres alternativas. Una es que los de castellano continúen en el Arturo Campión hasta acabar la Primaria, en ese caso los alumnos no cambiarían, pero los profesores podrían tener dificultades en su recolocación, porque al cabo de seis o siete años el escenario de las vacantes podría cambiar significativamente, entonces, podrían tener problemas los profesores, los niños no cambiarían.

Hay otra opción, otra alternativa, que es ir haciéndolo de forma escalonada: 2007-2008, niños de cinco años y primer ciclo de Primaria; 2008-2009 el resto. Ahí no habría problemas mayores para los profesores y los alumnos cambiarían escalonadamente. U otra alternativa: 2007 y 2008, esperar todos, excepto los de tres años, que no entrarían, pues eso ya está consensuado, en el Arturo Campión y en el 2007 y 2008 todos los alumnos y todos los profesores pasar, pero ahí seguramente habría problemas de capacidad en el García de Galdeano.

El departamento no tiene por qué ocultar que es partidario de la opción B, la de ir de una forma escalonada, pero de cualquier manera tenemos un año para ir debatiendo el ritmo o la opción que se tome, porque, de hecho, lo que sí se ha tomado es el acuerdo de la no incorporación.

No hay trampa ni cartón, es decir, es una decisión técnica.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Consejero. Señor Izu, tiene la palabra.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. A mí me gustará ver el día que este Gobierno haga política, porque unas veces hace solo lo que le dice la ley y otras veces lo que le dicen los técnicos, algún día tomará alguna decisión. Bueno, yo, desde luego, no voy a discutir las cifras que nos da el Consejero sobre la matrícula en estos colegios porque me supongo que son las que son y sobre eso poco hay que discutir. ¿Que de alguna manera habrá que reorganizar los centros cuando se dan estos cambios en la matrícula? Pues por supuesto. Lo que sucede es que aquí siempre acabamos en lo mismo, siempre acabamos en que la medida para unos y otros problemas es segregar centros por modelos lingüísticos, siempre se encuentra una justificación, en el pasado ha sido porque los padres lo pedían, otras veces porque los profesores lo pedían, porque había conflictos, otras veces por la capacidad de los centros, otras porque los números de la matrícula son estos. Bueno, siempre encontramos una buena oportunidad para ir separando y hacer centros en los que se da la enseñanza principalmente en un idioma. Tenemos los centros en castellano, tenemos los centros en euskera y los últimos años incluso hemos inventado los centros en inglés, y esta es la tendencia.*

Yo, desde luego, estoy de acuerdo en que si solo existieran estos dos colegios públicos en Pamplona o en Navarra y estas fueran las cifras, pues, efectivamente, no habría otra opción que decir: aquí hay que unificar porque no salen líneas completas, lo que sucede es que estos son dos colegios públicos entre muchos otros en un mapa escolar que es muchísimo más amplio. Y yo creo que el Gobierno, si quisiera, podría hacer una cosa, y es una planificación educativa tomando como criterio prioritario que convivan los modelos lingüísticos en los centros. Y si el Gobierno estuviera convencido, como está convencido este Parlamento, y creo que en Navarra hay algunas otras personas convencidas de lo mismo, de que es bueno que convivan los modelos lingüísticos, es decir, que convivan los alumnos al margen del modelo lingüístico en el que están y es malo ir a esta política de segregación, porque detrás de la política de segregación por modelos lingüísticos

vienen otras segregaciones mucho más peligrosas, si el Gobierno tuviera claro esto y tuviera ese criterio a la hora de planificar todo el sistema educativo, probablemente encontraría soluciones, igual le costaba un poco más de trabajo, pero estoy convencido de que encontraría otras soluciones técnicas adecuadas en las que se daría solución a las dos cuestiones, es decir, a poner a los alumnos en los centros adecuados en función de la capacidad de los centros y de esta evolución de la matrícula y, al mismo tiempo, preservar que en los centros públicos se den los modelos lingüísticos, a lo mejor no siempre en todo centro todos los modelos lingüísticos, pero sí que la norma general fuera la coexistencia de modelos lingüísticos.

A mí me da la impresión de que el Gobierno no ha adoptado este criterio ni en el pasado ni en este momento, y como no ha adoptado ese criterio, luego las soluciones parciales o los parches que se ponen llevan a esto, a mantener, de hecho, una política de segregación.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Izu. ¿Portavoces que quieran intervenir? Señor Garijo, tiene la palabra.*

SR. GARIJO PÉREZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco la información que nos ha dado el señor Consejero. Desde luego, es de agradecer la tabla de datos que nos ha dado porque estos son datos reales que sirven para ver la evolución que ambos centros públicos han llevado. Llama la atención que en este caso el portavoz de Izquierda Unida nos pregunte que cuándo vamos a hacer política y se olvida de que este es un tema en el que están de acuerdo la inspección técnica, que para eso están los técnicos, para llevar adelante; otras veces se exige una planificación y se pide la opinión de los técnicos y, en este caso, que nos fijemos solamente en política. El señor Consejero ha dejado muy claro que, independientemente de los modelos lingüísticos, estamos hablando de datos reales y de número de alumnos. Y decía que la inspección técnica está de acuerdo pero es que también están de acuerdo los directores de los centros, y obstatante también están de acuerdo los profesores y la asociación de padres. Parece ser que los únicos que no estamos de acuerdo somos los grupos políticos, algún grupo político. Si toda la comunidad educativa de estos centros está de acuerdo, ¿por qué no se ha de llevar adelante, si encima entra dentro de esa planificación?*

En este caso Unión del Pueblo Navarro lo tiene muy claro y creemos, y así lo vemos, que el Gobierno de Navarra está dando respuesta a través del Departamento de Educación a una situación que se ha planteado en estos dos centros y que me parece que es la correcta. Por cierto, con un plazo de un año para debatirlo y para ver entre esas opciones cuál es la correcta, sobre todo intentando

beneficiar a la comunidad educativa de esos centros, que es lo más importante.

En definitiva, me parece que es buscar política donde no hay y, sobre todo, me parece que es querer buscar asuntos que no estén claros, y en este asunto concretamente están todos muy claros, porque poner de acuerdo a tantas personas en un tema como este pocas veces se dará.

Por nuestra parte, nada más, simplemente añadir que vamos por el buen camino.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Garijo. Señor Cristóbal, tiene la palabra.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Me sorprende que hablando de esta cuestión se pueda llegar a decir que vamos por el buen camino, en el sentido de que esté desapareciendo oferta en castellano. Bueno, no sé, si es lo que piensa el señor Garijo, me parece bien, pero a mí este asunto me ha recordado, y ese es el comentario que le estaba haciendo al señor Presidente, una reciente visita a la Ultzama, en la que los padres se quejaban de que sus hijos no podían estudiar en castellano, y algo así paso, se les dijo a los de castellano: vayan ustedes a matricularse en Villava, y se queda el centro de la Ultzama monolingüe en euskera. Y creo que hubo ciertos lamentos, de unos más que de otros, y no intentar ahora unir esta cuestión a esa cuestión que el señor portavoz de UPN tilda de política, yo supongo que despectivamente aunque supongo que lo que hacemos en este Parlamento algo tendrá que ver con esa disciplina, quiero decir que no relacionar esta cuestión con el problema general que puede haber en Navarra de que hay una tendencia, que ya viene desde los años de gobierno de UPN, de que se vayan segregando los centros que en su momento eran públicos bilingües y que ya no lo son, bueno, pues yo creo que ese no es el buen camino. Es más, yo creo que no es precisamente un éxito de la sociedad, y no se lo estoy achacando al señor Campoy, que supongo, por las declaraciones que amablemente nos recoge el señor Izu en su exposición, que en el fondo piensa lo mismo, que la realidad es tozuda y es así pero, desde luego, no es el buen camino ni ningún éxito sino un fracaso.*

Qué tiempos aquellos en que uno, o sea, yo, podía ser profesor de lengua castellana en un centro público bilingüe de alumnos de euskera y no pasaba nada, y estoy hablando del colegio de Barañáin. O qué tiempos aquellos en que el Orvina II, García Galdeano, las clases estaban a rebotar. Pero, vamos, yo creo que en esta cuestión la evolución hasta ahora no ha ido por el buen camino. Otra cosa es que, analizados los casos uno a uno, y me da lo mismo Instituto Padre Moret que

la Ultzama que en este caso Arturo Campión y García Galdeano, sean todos más que justificables y parezca que la única solución es la solución que va por el camino, a mi entender, menos deseable, pero la sociedad se está construyendo así y en este caso yo comparto con el señor Izu el pesar de que se tengan que tomar estas decisiones. Ni siquiera digo si estoy de acuerdo o no con la decisión, porque no la había estudiado a fondo y esa posibilidad de que existan otras alternativas en teoría existe pero no me la sé, pero, vamos, yo también lamento que se tengan que tomar este tipo de decisiones. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señor Cristóbal. Señor Telletxea, tiene la palabra.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Gracias, señor Presidente. Ahora que ya se ha ido prácticamente la mayoría de la prensa, todavía queda alguna persona en representación, yo creo que el debate que estamos haciendo hoy en esta Comisión es interesante. Es un debate de fondo, aunque yo creo que no va a ser recogido por la prensa navarra suficientemente, pero lo que hoy estamos diciendo aquí, lo que vamos a decir o por lo menos lo que yo voy a decir y creo que también Eusko Alkartasuna comparte, yo creo que es una cosa que deberíamos reflexionar. Es decir, claramente estoy de acuerdo con lo que ha dicho el Parlamentario señor Izu, nosotros somos partidarios de la convivencia lingüística, creemos que debería haber centros en los cuales convivieran las tres líneas, la línea D, la línea A y la línea G en toda Navarra. Centros de seiscientos, setecientos alumnos, donde se pudiera convivir, donde existiera una convivencia entre modelos, donde no hubiera segregación y, eso sí, nosotros pondríamos una única condición, que el personal, es decir, los conserjes, los cocineros-cocineras, los cuidadores y los administrativos, lógicamente, si van a convivir modelos de inmersión en euskera, debería ser bilingüe. Es la única condición, una condición que ni siquiera se la exigiríamos en todo caso, habría que verlo, a los profesores que están dando castellano en el modelo G, que dificultaría bastante lo que es la vida en el centro, porque, efectivamente, la lengua mayoritaria de uso en el claustro sería el castellano en ese sentido, pero, insisto, garantizando que las personas que fundamentalmente tienen relación con los alumnos que están en el modelo de inmersión en euskera, que es el modelo D, fueran bilingües.

Nosotros consideramos que ese es el modelo ideal de centro en Navarra, un modelo en el cual convivan las tres líneas, un modelo extensivo a toda Navarra, un modelo en el cual existe la interculturalidad, existe la inmigración, existen los autóctonos de aquí, las personas que quieren

aprender solo en castellano, solo en euskera o en ambos idiomas.

Consideramos que de esta manera, efectivamente, habría un modelo de centro público mucho más integrado, un modelo de centro público en el cual no ocurriría lo que está ocurriendo ahora, y es que hay centros de modelo D en los cuales prácticamente no hay inmigración, y eso es malo para ese modelo educativo, y es malo que en ese modelo educativo no haya alumnos que están estudiando solo en castellano, como también es malo para los que estudian en el modelo G que no haya ningún alumno que esté estudiando el modelo de euskera, porque creemos que, al fin y al cabo, luego la sociedad pone en su sitio, efectivamente, a las personas, y las cuadrillas que se hacen, efectivamente, son cuadrillas que no tienen en cuenta si es de modelo D, de modelo G o de modelo A o si es de ikastola o no es de ikastola, etcétera.

Y esto que digo, efectivamente, habría que estudiarlo más, habría que estudiar bien este tipo de centros porque somos conscientes, efectivamente, de que, claro, plantear una convivencia entre tres modelos traería consigo un menor uso del euskera; somos conscientes de que esto traería un menor uso del euskera en el patio a la hora del recreo, habría que ver sistemas y modelos para poder garantizar el mayor uso de la lengua minoritaria, en este caso, el euskera. Pero, insisto, en Aralar estamos dispuestos, y así lanzamos el reto al resto de los partidos parlamentarios, a estudiar que se pueda hacer en un futuro una nueva reorganización de lo que es el sistema educativo navarro, de lo que es el mapa escolar, y vayamos a este tipo de centros en los cuales, insisto, esta convivencia entre modelos, entre personas, entre ciudadanos, entre chavales va a ser una de las claves de la convivencia del futuro, de esa convivencia en paz que tiene que venir y de esa convivencia con respeto entre modelos y entre personas que nos merecemos aquí, en Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señor Telletxea. Señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: Muchas gracias, señor Presidente. Casi estaba a punto de recoger el guante del señor Telletxea, pero cuando resulta que el cocinero del colegio público de Ablitas va a tener que saber euskera para poder optar a la plaza, como que la cosa ya no va tan bien, lamentablemente. Lo digo porque siempre se introducen esos factores que distorsionan el debate que usted ha planteado y que ha sido puesto sobre la mesa nada más y nada menos que en septiembre de 2003 por el Consejero y del que ha recogido el guante el señor Izu. Y yo creo, por lo tanto, que estamos de acuerdo en que esa realidad no nos gusta, realidad que, a lo

mejor, no se atisbaba que iba a ser la que es, pero en las visitas que hemos hecho a algunos centros escolares, aunque cuando se hicieron algunas no fuera el objeto concreto ver cómo estaba el sistema, se constata el incremento del modelo D a la vez que el incremento de la presencia de alumnos inmigrantes en otros modelos. Entonces, por otro lado, vemos lo absurdo de la segregación en centros y todos somos conscientes de que habría que ponerle coto. Eso pasaría por un consenso evidente de todos los grupos políticos porque no se puede andar cada cuatro años cambiando el sistema. Yo creo que hasta ahí se podría llegar a un acuerdo, ahora, si se nos plantean otros condicionantes que superan el marco actual básico para muchos de los partidos, en todo caso para los amplísimamente mayoritarios, de la Ley Foral del vascuence, se supone que ya estamos poniendo una traba insalvable para poder alcanzar un acuerdo. A mí siempre me produce cierta desazón que en vez de avanzar pasos pequeños se quiera agotar etapas de una gran zancada, y así pasó en la archinombra ponencia de política lingüística y así parece que es ya la premisa para ponernos de acuerdo en esta cuestión, en todo caso, sin obviar que la realidad es la que se nos plasma en estas elocuentes cifras y tablas que nos ha presentado el Consejero.

Y, claro, no puede hacerse, y lo entiendo y lo comparto, que una cosa es el ideal que se quiere poner en práctica y otra cosa es la cruda y dura realidad que, desde luego, no puede ser parcheada en una situación concreta. Esta solución, a la vista del sistema que tenemos y hasta que no nos pongamos de acuerdo en uno nuevo, es la que existe. La solución, sinceramente, parece razonable; no parece, es, a mi entender, razonable. Otra cosa es que estemos todos de acuerdo, por lo que se ha dicho aquí, en que a ninguno de los partidos políticos en líneas mayúsculas nos gusta la deriva que está teniendo este modelo, a ninguno nos gustan las consecuencias de este modelo, la segregación, etcétera. Yo no pondría tanto el acento en que se van a dejar de hablar, ya dice que habrá que poner medidas para que en el patio se hable euskera, pues, mire usted, que los chavales hablen lo que en su relación les parezca oportuno hablar, con tal de que se les dé conocimientos suficientes para que opten en libertad al modelo que puedan elegir. En el patio lo podrán hacer en castellano con unos amigos, en euskera con otros, en fin, estas cuestiones yo creo que conviene llevarlas a su justo término, e introducir ese factor distorsionador de lo que parecía una base sólida de acuerdo, un principio de acuerdo, y trasladar el problema al resto de Navarra... Yo creo que sería conveniente que fijáramos las posibilidades con la actual zonificación y luego tiempo habrá para empezar desde cero a ver si son posibles otras modificaciones, pero vamos a arreglar lo que tene-

mos, si no, en vez de solucionar el problema, introduciremos uno nuevo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Señor Ramírez, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Ramírez. Como es sabido, nosotros apostamos por una sociedad lingüísticamente normalizada, en la que los ciudadanos y las ciudadanas tengan derechos lingüísticos con respecto al castellano y con respecto al euskera. Por lo tanto, la normalización tiene dos pilares fundamentales, uno es que puedan ejercer esos derechos los dos, los que quieren ejercer un derecho en un idioma propio, como es el euskera, y los que quieren ejercer otro en un idioma considerado también como propio, como es el castellano. Por lo tanto, el pilar fundamental de la normalización está ahí, pero hay dos pilares fundamentales, el otro es el de la convivencia armónica, es decir, no va en la línea de la normalización la segregación y, por lo tanto, nosotros apostamos por la convivencia, algo que también se puede llevar a terrenos de inmigración, es decir, qué tipo de consecuencias puede tener este tipo de segregación en la medida en que se constata que solo el 1,7 por ciento de los alumnos inmigrantes se matriculan en modelos con euskera, esa segregación probablemente va a originar que los inmigrantes también se vayan uniendo o juntando en determinados centros y no en otros, y eso también va contra la convivencia armónica y contra una sociedad normalizada socialmente en todos sus ámbitos.*

Por lo tanto, este tema nos preocupa, y como línea general coincidimos con lo manifestado por el portavoz de Izquierda Unida, porque, al fin y al cabo, es un síntoma de normalización, de convivencia armónica y, sobre todo, también de que los derechos lingüísticos se van a poder ejercer. El que quiera estudiar en euskera que estudie en euskera y el que quiera estudiar en castellano que estudie en castellano, cuestión que ahora no se da. Por lo tanto, eso es lo que flojea, a nuestro entender, en el discurso del CDN cuando ha dicho que hay que respetar la zonificación. Pues bien, en Tafalla tendremos que seguir esperando a poder ejercer el derecho lingüístico a mandar a nuestros hijos a un modelo D en una escuela pública porque de momento esa zonificación hace que, al parecer, nosotros no tengamos derechos lingüísticos en euskera, mientras que los que viven en Pamplona sí los tienen. Nos parece absurdo pero ya lo hemos puesto de manifiesto muchas veces.

En cuanto al cocinero de Ablitas, el cocinero de Ablitas, además de euskera tendrá que ser cocinero y si en su trabajo va a tener que tratar y va a tener que dirigirse a niños y niñas que estudian en euskera, pues, lógicamente, tendrá que saber euskera, y si tiene que tratar con niños y niñas en cas-

tellano tendrá que saber castellano. Y eso es normal, es habitual, porque los funcionarios tienen que estar al servicio de los derechos de los ciudadanos, y los derechos de los ciudadanos son los que marcan las funciones de los funcionarios, y no al revés, porque al fin y al cabo, bien sea de Ablitas o bien sea del Baztán, el cocinero tendrá que ser cocinero y tendrá que dar un servicio en Baztán y en Ablitas, y su perfil tendrá que ajustarse al servicio que tenga que dar. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señor Ramirez. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): Muchas gracias, señor Presidente. Por cerrar esta cuestión, yo pediría que se separase de alguna manera este discurso de que sería bueno y conveniente, y yo creo que necesaria, esa convivencia que decimos y esa no división o segregación por modelos, separarlo de este caso

concreto en el que no creo que pueda haber comparaciones. Es muy plausible el discurso de todos los que estamos aquí y en concreto del señor Telletxea con lo que ha dicho, pero yo tendría que poner unos matices para estar de acuerdo con él en esas palabras que a mí se me citan que dije ese día determinado. Yo creo que sería posible siempre que el proyecto educativo de un centro en el cual coinciden los distintos modelos fuera el mismo y la lengua vehicular fuera diferente, pero no es el caso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señor Consejero. No habiendo más asuntos que tratar; agradeciendo la presencia del señor Consejero y de su Jefe de Gabinete y la información que nos ha comunicado, señorías, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 40 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 2.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Buenas tardes, compañeros Parlamentarios. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes también al señor Consejero y al señor Santana.

Lo que quisiéramos saber por medio de esta pregunta es el motivo por el que, después de varios años en los que el Departamento de Educación ha destinado ayudas, estos últimos años –concretamente el año pasado y este año– no se ha dado ninguna ayuda a Euskalerrria Irratia, que emite en la Comarca de Pamplona.

Euskalerrria Irratia es un medio de comunicación al que el Departamento de Educación ha dado ayudas durante varios años y que emite en la Comarca de Pamplona, exclusivamente en euskara, y que ha cumplido diecinueve años con una cifra de oyentes de entre 6.000 y 10.000 personas.

El Departamento de Educación del Gobierno de Navarra da ayudas a los medios de comunicación social públicos y privados, porque así lo establece la Ley del Vascuence. Concretamente, el artículo 27, ubicado en el título tercero, dispone lo siguiente: “Las Administraciones Públicas promoverán la progresiva presencia del vascuence en los medios de comunicación social públicos y priva-

dos”. Es lo que dice la Ley del Vascuence, e, indudablemente, el Departamento de Educación apoya la presencia del euskara en los medios de comunicación de Navarra, tal y como marca la Ley del Vascuence. Así, las ayudas están destinadas a quienes operan en el ámbito de la radiodifusión, de la televisión y de los medios de comunicación escritos.

Y nuestra pregunta es: si en años anteriores se han dado ayudas a Euskalerrria Irratia, si cuenta con una trayectoria de diecinueve años, si tiene 10.000 oyentes y, además, si sabemos que la cuestión de la licencia de Euskalerrria Irratia es un tema latente que ahí está, que el Parlamento reprobó al Consejero señor Palacios y que recientemente también los tribunales han considerado ilegal la adjudicación de licencias, y a la vista, por tanto, de que esta radio viene haciendo un buen trabajo, ¿por qué no le ayudamos, como dice la ley, en vez de ponerle obstáculos?

Ése es, por tanto, el motivo de la pregunta. Nos gustaría que el departamento cambiara de postura después de esta comparecencia y que, como ha quedado dicho, ayudase a esta radio que tantos y tantos vascohablantes apoyan y escuchan. Nada más, muchas gracias.

(2) Viene de pág. 3.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señor Consejero, por las explicaciones que ha dado.

Como habrán podido comprobar, es éste un procedimiento farragoso y difícil de entender donde los haya: un año no le dan ayuda, otro año sí, otro año piden un informe, también ocurre que la misma comisión le concede la ayuda en 2003, pero no en 2004. ¿A qué se debe todo esto? Se debe a que, de buenas a primeras, al Departamento de Educación se le ocurrió, entre otras muchas cosas, establecer un nuevo criterio, que consistía en contar con licencia de emisión. Esa fue la condición que se estableció para poder recibir la ayuda.

Así pues, mi pregunta es: ¿para qué están estas ayudas? ¿Para ayudar a los medios de comunicación que utilizan el euskara o para poner obstáculos? Ese es el quid de la cuestión. ¿Por qué antes no se estableció como condición contar con la licencia de emisión y posteriormente se supedita la concesión de ayudas al hecho de estar en posesión de dicha licencia?

Además, es bastante rocambolesco: fue el propio Gobierno quien no le concedió la licencia. Por tanto, vemos que el Gobierno no le da la licencia y después le impone la condición de contar con dicha licencia para poder cobrar las ayudas.

Desde luego, en opinión de nuestro grupo, esto no es en modo alguno aceptable. Y es que tenemos un medio de comunicación que realmente utiliza el euskara y que no recibe ayudas. En cambio, a otros medios que lo utilizan en menor medida, a ellos sí y, además, reciben una cantidad de dinero considerable.

Nos parece que se está cometiendo un fraude a la Ley del vascuence. Dicha ley no dice si licencia sí o licencia no. Lo que dice la Ley del vascuence es que las Administraciones Públicas promoverán la progresiva presencia del vascuence en los medios de comunicación social públicos y privados. No dice "y para eso tendrán que tener licencia, y si no tienen licencia, no se les dará ni una

peseta". Eso no lo dice la ley. Lo que la ley dice es que, si existen medios que utilizan el euskara, debemos ayudarlos para que el euskara esté presente también en los medios. Porque lo que la ley pretende es que el euskara esté presente en los medios de comunicación, que el euskara se normalice.

Y es que el problema del euskara en Navarra es precisamente ese: el euskara se habla en las casas, en el ámbito doméstico, pero tiene un gran reto en Navarra, porque debe oírse en la calle, debe leerse en los letreros de las calles, debe escucharse en las radios, leerse en los periódicos, escucharse en las televisiones; no se trata de que el euskara esté presente solamente en casa. Y de eso trata la ley, y por eso existe un título, el tercero, "de los medios de comunicación social", para que se produzca la normalización del euskara en los medios de comunicación.

Por tanto, eso es lo que yo le pediría al Gobierno de Navarra, al Departamento de Educación: prestemos nuestro apoyo para que el euskara salga del ámbito privado al público. Porque el euskara debe desempeñar también otras funciones, debe desempeñar una función social, la función de ser utilizado en el ámbito público, y no solamente en casa, en las conversaciones con los hijos, los padres o los abuelos. Está necesitado de esa otra función: la función de poder ser leído en la calle, la función de información en las señales de carreteras, la función de dirigirse a los funcionarios públicos en euskara.

Ese y no otro es el espíritu que guía a la ley al establecer las ayudas. Y a nosotros nos parece que UPN no se atiene al espíritu de la ley. Por medio de decretos, acuerdos y otro tipo de reglamentaciones, desvirtúa la ley, la anula y elimina el espíritu positivo de la ley. Y si alguien está necesitado de ayudas por el arduo trabajo que desempeña en la Comarca de Pamplona y en Navarra, ese alguien es, a nuestro juicio, Euskalerría Irratia.

Por tanto, señor Consejero, quiero hacerle llegar un ruego en nombre del Grupo Parlamentario de Aralar: en los próximos años y también este año, si aún queda opción, den ustedes ayudas a Euskalerría Irratia. Muchas gracias.

(3) Viene de pág. 7.

SR. RAMIREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. En opinión del Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna, y pienso que se trata de una opinión que comparte también la sociedad navarra, el Gobierno de Navarra tiene un determinado objetivo en relación con el euskara, un objetivo muy concreto, que no es otro que el de obstaculizar el euskara con todos los medios a su alcance. Y si para ello hay que cumplir la ley, cumple la ley; si debe traspasar los límites de la ley o incumplirla, la incumplirá. Y si el Consejo de Europa critica en su informe la política del Gobierno de Navarra, al Gobierno de Navarra le da igual, porque podemos ver adónde han ido a parar las restricciones en los presupuestos, lo podemos ver en la política llevada a cabo en relación con las ikastolas, lo podemos ver en el tema de la rotulación,

lo podemos ver en muchísimos temas. De manera que, en definitiva, sea cumpliendo la ley, sea incumpléndola, sea haciendo caso omiso de las advertencias llegadas desde Europa, al Gobierno de Navarra le da igual. Y es que uno de los rasgos más arraigados en la naturaleza misma de UPN es la voluntad de obstaculizar el euskara con todos los medios a su alcance.

En ese proceso de normalización del euskara, en el que nos encontramos tantos y tantos agentes sociales, en línea con los parámetros europeos, es donde también se ubica Euskalerrria Irratia, es decir, la emisora de radio en euskara. Y si existe una política del Gobierno de Navarra, ahí están sus consecuencias, pues pondrá la mayor cantidad posible de medios para entorpecer su labor. Eso es así y podemos aportar datos que respaldan esa afirmación.